¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 16 de su publicacion.] BUENOS AIRES, MIERCOLES 31 DE OCTUBRE DE 1838. N. 4,611.

¡VIVA LA FEDERACION!

Relacion de los individuos que han pagado la Contribucion Directa en los ocho dias desde el 23 al 30 del presente mes, que se publica á virtud de lo mandado en el artículo 4 del Superior Decreto de Mayo 28 de 1838.

D. Juan Sanchez Boado	66	
El mismo, por D. Francisco Ormas	36	
José Reissig é hijo	192	
Sinforosa Gutierrez	60	
Pantaleon García	588	
Jordan Ponce	16	
Bartolomé Machado	28	
Francisco Vivas	96	
Antonio Isla	84	
Domingo Valerga	108	
José María Pereira	18	
José Ramon Basabilbaso	114	
Diego Calvo	360	
Lorenzo Torres, tutor de D. Marcelino Carvallido	120	
Francisco Martinez	20	
José María Mato	96	
Felipe Ballester	30	
Agustin Diel	600	
Feliciana Astorga	30	
Domingo Lastra	180	
Bernardo L. Barrios	48	
María Luisa Martinez	16	
Isidro Monte	18	
Calixto Cabral	18	
Mariano Gache	96	
Hermenegildo Pina	72	
Salvador Hernandez	96	
Hermenegildo Gomez	120	
José María Nadal	108	
Pedro D. Fernandez	126	
Roberto Barbour	96	
Ambrocio Martinez	54	
José Barros de Pazos	24	
Francisco Bonèl	60	
Bonifacio Zapiola	180	
Juan Jacobo Klick, albacea de D. Conrado Andersen	360	
Estevan Guillassa	120	
Juan Cazú	128	
Tomas Pearson	54	
José Araujo Silva, albacea de Da. Josefa Antonia Gaete	156	
Kick. Juan Jacobo	360	
Warwick Inglis	45	
Narciso Aguero	204	
Marcelino Morales	54	
Pedro Peñalva	36	
Gregorio Gallardo	24	
María Campos de la Casa	90	
Carlos Suarez	300	
Victoriano Aguilar	54	
Juana Romero	180	
Miguel Quirno	104	
Paula Escobar	18	
Gertrudis de Mendinueta	30	
Joaquin Casagemas	120	
Juana Islas	42	
Vicente J. Gonzalez	82	4
Benito Diez	24	
Josefa Ortega	24	
Juan Rua Fernandez	48	
José García	18	
Isidoro Fernandez	48	
Josefa Alfonsina	38	2
Montero y Santos	600	
Miguel S. Montero	512	
Juan Andres Chaves	180	
Manuel Nuñez	132	
María Ricarda Sayal	84	
Eugenio Garcia	150	
Cándido Santos	82	6
Marcelino Lopez	240	
Fermina Pose	15	
Bernardo Sueldo	15	
Rufino Casabal	102	
Eugenio Antonio Muñoz	186	
Juan Barragan	18	
Agustin Fraga	54	
José de Araus	81	
José Burgueño	15	
Jacinta Castellano	48	
Teresa Nuñez	45	
Manuel Fuentes	66	
Pedro Fuentes	156	
Miguel C. Fernandez	192	
Hilario Villegas	48	
Bernardo Gandini	12	
Carlota Vieytes	15	
Fausto Tavares	42	
María F. Cabot	36	
Manuel Aribalzaga	60	
Pascual Auderrigo	48	
Casimira Pellisa, testamentaría de Pellisa Cirilo	39	
Ramon Sorrilla	15	
Silverio Ponce de Leon	1266	
Juana Rosales	18	
Candelaria Pardo	30	
Juan Crisol	1020	
Matias Chavarria	30	
Nicolas Pastorino	10	
Antonio Somellera	72	
Francisco Rufino	60	
Ana Blanco	21	
Stewart y Agell	300	
Mauricio Pizarro	222	
Ramon del Nero	120	
Santiago A. Abeleyra	18	
A. La Roche	103	
Manuel Montesdeoca	112	
Estevan Señoreans	168	
Juana Esquiros	12	
Juana Ramos	144	
José María Coronell	138	
Federico Massoti y Ca.	440	
Juan Francisco Vasconcelos	29	4
Damaso San Martin	36	
Oliver Jump	102	
Balbina Gades	24	
Aurelio Luna, testamentaria de Jabalera Francisca	42	
Mitchell y Fulton	186	
Juan A. Fernandez	40	
Francisco José Suarez, testamentaria de Villoldo Juana I.	276	
Pablo Beruti	15	
José Rodriguez	18	
Antonino Ortega	18	
Francisco M. Orma	156	
Juan Romero	48	
Alejandro Leiva	39	
José Antonio Vilas	276	
Ignacio A. Caballero	18	
Manuel Molinares	180	
Carlos Cadett	180	
Leocadia Segurola	600	
Manuel Elorriaga	288	
Serapia Segurola	36	
Juan A. Goicolea	36	
Juan Nonell, concurso de Arriola José J.	60	
Pedro Barcena	15	3
José Pedro de la Cruz y Ca.	240	
Antonio Bais	48	
Martin Echeverria	27	
Juan Bautista Ruiz y Ca.	732	
Antonio Piñeiro	54	
Rafael Barrios	24	
Luis Aramburú	120	
Marcos Sastre	20	
José de Cuartas	192	
Felipe Lopez, tutor de Gonzalez Calixto	36	
	18,546	5

Buenos Aires, Octubre 30 de 1838.

PEDRO BERNAL.

LA GACETA.

BUENOS AIRES, OCTUBRE 31 1838.

¡VIVA LA FEDERACION!

d o d i a r t o m o c z u z p o r u n i t a r i o
o d i a r t o m o c z u r u z p o r u n i t a r i
n i a r t o m o c z u r c r u z p o r u n i t a r
a r t o m o c z u r c a c r u z p o r u n i t a
r t o m o c z u r c a t a c r u z p o r u n i t
i t o m o c z u r c a t n t a c r u z p o r u n i
t o m o c z u r c a t n a n t a c r u z p o r u n
o m o c z u r c a t n a s n t a c r u z p o r u
m o c z u r c a t n a s a s a n t a c r u z p o r
o c z u r c a t n a s a r a s a n t a c r u z p o
c z u r c a t n a s a r a s a n t a c r u z p
z u r c a t n a s a r a s a n t a c r u z
u r c a t n a s a r e u **M** u e r a s a n t a c r u
z u r c a t n a s a r e u e r a s a n t a c r u p
q z u r c a t n a s a r e r a s a n t a c r u z o
u q z u r c a t n a s a r a s a n t a c r u z p e
e u q z u r c a t n a s a s a n t a c r u z p o a
e e u q z u r c a t n a s a n t a c r u z p o r r
s e e u q z u r c a t n a n t a c r u z p o r s z
t s e e u q z u r c a t n s a n t a c r u z p o r s e o
t s e e u q z u r c a t a c r u z p o r s e r i
r i t s e e u q z u r c a c r u z p o r s e r i m
a r i t s e e u q z u r c r u z p o r s e r i m p
p a a i t s e e u q z u r u z p o r s e r i m p i
o u a r i t s e e u q z u z p o r s i e r i m p i o

Por los importantes documentos oficiales que tenemos la satisfaccion de insertar en este diario, se intruirá el público del término desastroso de las criminales intrigas del traidor Cullen para introducir la anarquía en la benemérita Provincia de Santa-Fé, de acuerdo con el cabecilla Frutos Rivera y los Gefes de las fuerzas Francesas bloqueadoras. Esplendido, grorioso é importante ha sido el triunfo de la opinion pública contra ese infame extrangero y contra los enemigos de nuestra Independencia Nacional, que confiaban en que la perfidia y la anarquía conmoverian los sólidos fundamentos en que ella reposa, sin advertir que al primer impulso de los sentimientos populares se disiparian como el humo las tentativas de la alevosia y de una política rastrera y miserable en los medios que emplea para hostilizar á los Americanos.

Consideraciones de la mayor importancia ocurren al contemplar estos sucesos en que el espíritu público de los Argentinos ha comprobado su incontrastable denuedo en sostener la Independencia y honor del pais, y en que ha brillado ese ardor de libertad que inflama á las masas populares, belicosas siempre en la lucha contra los enemigos de la Independencia Nacional, inaccesibles á las sugestiones de la traicion, y enérgicamente dispuestas á defender á toda costa sus derechos nacionales, por los que han combatido durante veinte y nueve años de una lucha gloriosa, en que los pueblos en masa, firmes en los reveses, y magnánimos en las victorias, han demostrado á los mas ilusos que la verdadera opinion pública es invencible, es inconquistable.

El sosten de nuestra Independencia Nacional es el primero de nuestros deberes, el mas santo de los juramentos que hemos prestado en las aras del Arbitro Supremo de las Naciones y ante el Mundo civilizado. Los Gobiernos, los pueblos, y cada uno de los ciudadanos Argentinos no pueden ni deben reconocer otro deber superior: porque aquel los comprende y los subordina todos; y para llenarlo no se omite ni el sacrificio de la vida, de la hacienda y de todos los goces y conveniencias sociales. En este principio inmutable que todas la naciones reconocen y respetan como basa primordial de su existencia, en este principio cuya infraccion es un crímen imperdonable en todos los pueblosi se funda el movimiento popular de los patriotas Federales Santafecinos y Entre-rianos para escarmentar á un cabecilla traidor enemigo de la Independencia del pais, que á favor de la sorpresa, del engaño y de la intriga habia asaltado el alto puesto de la primera Magistratura de la Provincia de Santa-Fé, con violacion del tratado de la liga litoral de 4 de Enero de 1831—pues su carácter, no siendo hijo del pais, le excluia de aquella gerarquia, segun los artículos 10 y 11 de ese pacto estrictamente vigente y observado hasta hoy por las respectivas Provincias que lo acordaron y sancionaron.

La infraccion manifiesta de ese saludable tratado, y mas que ella el ataque pronunciado y alevoso contra la Independencia de la Confederacion por el malvado Cullen aliado con los Franceses y con el cabecilla Frutos Rivera, no solo justifican plenamente ese movimiento popular sino que lo recomiendan como un acto clásico de patriotismo; porque ha sido efectuado por los pueblos para resistir y escarmentar á los anárquicos alevosos enemigos de la Independencia Nacional. Las mismas poderosas é incuestionables razones justifican y recomiendan tambien altamente la conducta del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Entre-Rios, Ilustre Restaurador del sociego público, Brigadier D. Pascual Echagüe, quien en estos sucesos ha comprobado gloriosamente su honroso denuedo y eminente patriotismo.

Si la justicia y nacionalidad de ese movimiento popular son evidentes, si el patriotismo que lo suscitó ha competido con el órden admirable que en él se ha observado, sus resultados han sido tambien los mas satisfactorios.

Por una parte—un Gobierno Federal, patriótico y firmemente resuelto á sostener la Causa Nacional de la Federacion, la Independencia, dignidad y honor del pais, rige hoy á los valientes Santafecinos. El Exmo. Sr. Coronel D. Juan Pablo Lopez, digno hermano del Ilustre Restaurador el Exmo Sr. D. Estanislao Lopez, ha sido elevado á la primera Magistratura de aquella benemérita Provincia. Su conducta honrosa, su ardiente patriotismo, su denuedo en acometer al traidor Cullen, y la simpatía que merece á sus compatriotas, lo hacen digno de la confianza que le han acreditado, y lo recomiendan ante la Confederacion como Argentino Federal, fiel á la causa de la libertad é Independencia Nacional.

Por otra parte, el criminal alevoso Cullen, hundido en la nulidad de que lo elevó la generosidad de los Argentinos, perseguido por el anatema de la justicia legal nacional, y prófugo del teatro de sus iniquidades, huye pavoroso entregado á sus remordimientos. Pero ¿adonde irá el miserable traidor que no encuentre el condigno castigo de sus enormes crímenes? El ha sido reclamado oficialmente á los Exmos. Gobiernos Confederados de conformidad al artículo 7.º del tratado de 4 de Enero de 1831; y el brazo poderoso de las Leyes le alcanzará en su fuga para hacerle espiar en un patíbulo su traicion, su alevosia, su ferocidad.

Aun mas: los Agentes Franceses, los Agentes de un Gobierno enemigo declarado de la Independencia Americana, y ese mismo Gobierno tienen á la vista un nuevo clásico desengaño de la impotencia de sus maquinaciones contra el órden público de la Confederacion Argentina, de lo ficticio de ese partido Francés que sus diarios oficiales han descripto tan poderoso, y de la enérgica uniforme decision con que los pueblos resistirán el ignominioso yugo extrangero que se les pretende imponer por los medios mas injustos y detestables. Un solo traidor se alzó seducido por ellos; y apenas fué advertido, cuando ha sido lanzado al cienago de su infamia, y proscripto y maldecido su nombre en toda la Confederacion Argentina—¡Asi sucumbirá todo traidor! Asi protestan los pueblos libres de la Confederacion contra las calumnias oficiales del Gobierno Francés! Asi comprueban el sentimiento nacional que los anima, que los hace poderosos, y con que sostendrán la Independencia que supieron adquirir por el valor y el heroismo!

Hablan los hechos: su elocuencia es bien penetrante; omitamos comentarios que nada agregarian al fuerte convencimiento de la evidencia de las cosas.

Pero no podemos dispensarnos, al terminar estas observaciones, de llamar la atencion de los Argentinos, de los Americanos y de todas las naciones del Mundo civilizado sobre los medios indecorosos y anti-sociales con que el Gobierno Francés nos hostiliza, hollando los principios fundamentales del órden y de la justicia que incumbe á todas las naciones respetar y sostener, porque sin su observancia no sería el Mundo político mas que un caos espantoso de trastornos y crímenes. El hecho de ponerse de acuerdo los Gefes de las fuerzas Francesas que injustamente bloquean nuestros puertos con el malvado extrangero Cullen para introducir la anarquia en la Confederacion Argentina, envolviendo en los desastres de la guerra civil á estos pueblos generosos y magnánimos que hoy mismo dispensan á los súbditos Franceses residentes en el pais la mas ilimitada y amistosa hospitalidad, revela por sí solo toda la alevosia con que el Gobierno Francés ataca la Independencia de los Estados Americanos. Sí de todos los Estados Americanos; porque igual conducta han observado sus Agentes en la República Oriental del Uruguay, aliándose con el anarquista vandalo Frutos Rivera para derrocar el Gobierno legal, el Gobierno de una Nacion que lejos de haber ofendido á la Francia, le comprobaba hasta la humillacion en sus apuradas circunstancias la mas sincera y franca amistad. Igual conducta han ejercitado en Méjico para promover movimientos anárquicos caracterizados con todos los crímenes de las asonadas; y si allí y en la Confederacion Argentina se han frustrado sus esfuerzos á este respecto, no ha sido porque haya omitido medio alguno ese Gobierno enemigo de los Americanos, sino porque la fuerza de la opinion pública, sábia y enérgicamente dirigida ha contrastado todas esas maquinaciones, y producido á sus autores no los frutos que se proponian recoger entre torrentes de sangre Americana, sino el del oprobio y la verguenza ante todo el Mundo civilizado, que execra ya una conducta indigna de un Gobierno ilustrado, justo y liberal.

Tal es el modo singular con que el Gobierno Frances solicita para los súbditos de su nacion iguales privilegios y prerogativas á los que disfrutan por un tratado los súbditos Británicos. El bloqueo de nuestros puertos y la combinacion de complots anárquicos y sanguinarios, hé aquí las únicas negociaciones diplomaticas que ha entablado. Las calumnias contra todos los Americanos, clasificándolos de *bárbaros*, y la invasion armada de consuno con una banda de anarquistas entregados al pillage y la ferocidad: hé ahí las únicas razones que ha alegado.

Y á la vista de tamañas agresiones, ¿cual es el hombre libre y generoso de ambos Mundos, que no se irrite? ¿Cual es el Americano que no arda en ira patriótica? ¿Cual es la nacion que no prefiera antes la muerte o una gloriosa resistencia que el peso de tanta infamia, baldon é iniquidad?

Se ha colmado la injusticia: ha rebosado la medida de los insultos: ha sonado la grande hora de nuestros destinos.—¡Hombres libres de la América! Sacudamos este yugo ignominioso: levantemonos á la altura de un porvenir glorioso de independencia y libertad.—¡Caigan la sangre y los desastres de esta lucha sobre los inicuos que la han suscitado contra la razon, contra la justicia, contra la libertad de los Pueblos Americanos!

SANTA-FE.

D. Juan Pablo Lopez, Teniente Coronel del Ejército de la Provincia de Santa-Fé, á sus Compatriotas.

Villa del Rosario, Setiembre 18 de 1838.——
Año 29 de la Libertad, 23 de la Independencia,
y 9 de la Confederacion Argentina.——

SANTAFECINOS:

Despues de algunos dias de ausencia vuelvo á vuestro seno, al seno de mi Patria; pero vuelvo decidido à tomar con vosotros una parte activa en la revindicacion de nuestros derechos impunemente hollados por un extrangero advenedizo, que al favor de la intriga y de vuestra hospitalidad, se ha levantado sobre nosotros con escándalo de todos los Pueblos Confederados, y con mengua de nuestro honer nacional.

Vosotros, Compatriotas, sois fieles testigos de los hechos, y si me propongo recordarlos, no es para daroslo á conocer, sino para manifestar al mundo, que conocemos el mal, que no somos insensibles à su existencia, y que, resueltos como estamos á hacerle frente, moriremos antes que capitular con la ignominia.

COMPATRIOTAS! La triste muerte de nuestro tierno padre, el ilustre General Lopez, dejó un vacío desgraciado en nuestra sociedad. Habia entre nosotros un isleño atrevido, que hollando todos los respetos, se creyó con derecho á levantarse sobre nosotros, y calculando sobre el prestijio que creyó haberle dado la generosidad de aquel esclarecido Magistrado, aprovechó los momentos de nuestro justo dolor, y jugando los resortes de la intriga, logró sorprender á algunos de nuestros Representantes, obteniendo un sufragio equivocado arrancado en las horas de confusion y del llanto. Cullen, ese extranjero, que ni aun se habia considorado con derecho á poder ser enrolado entre nuestros conciudadanos, logró colocarse por aquellos medios inicuos sobre la silla del Gobierno. Tan necio como imprudente, tan osado como traidor, se propuso desde luego teñir nuestra tierra con la sangre de sus víctimas, y sacrificarnos bajo mentirosas y halagueñas promesas, vendiendonos á los enemigos implacables de nuestra Santa Causa Nacional de la Federacion, cuyo nombre osó profanar al recibirse del gobierno, para alucinar la multitud.

Vosotros visteis, Compatriotas, que muy luego libró decretos de prision contra varios de nuestros conciudadanos. Fuí yo uno de los que habia enumerado entre sus victimas; y seguramente habria sido sacrificado á su furor, sino hubiera logrado escaparme de sus garras y acogerme bajo la sombra protectora del gran Ciudadano, el Exmo. Sr. D. Juan Manuel de Rosas, del fiel amigo de los Santafecinos, del leal compañero de nuestras glorias, del Ilustre Restaurador de las Leyes. Allí no me alcanzaron los requerimientos, ni las amenazas del isleño atrevido, sediento de nuestra sangre—Y puedo aseguraros, que este Gefe esclarecido, cuyo patrocinio pedí en los momentos del conflicto, me dispensó toda esa generosa hospitalidad, que siempre ha acreditado para con los Santafecinos.

Mas hoy que vosotros conoceis que es llegado el momento de disipar el fantasma que se ha erigido sobre nuestra Patria, vuelvo á vosotros para participar de vuestras glorias, y de vuestros peligros, si fuese necesario.

Cullen, ese extrangero ominoso, mancha el suelo de nuestra Patria, y profana los manes ilustres del Héroe Santafecino, á quien se ha propuesto suceder. Su nombre, harto conocido, es execrado por todos, y hoy mas que nunca, cuando vendido á los gefes del bloqueo, y complotado con el vándalo Rivera y los pérfidos unitarios, pretende resistir el torrente de la opinion. Se ha propuesto romper la fraternidad que liga á los Gobiernos de la República, porque es uno de sus mayores enemigos.—Por esto intenta hostilizar por los negros medios de la intriga á los ínclitos Campeones de la Confederacion, el Exmo. Sr. D. Juan Manuel de Rosas, Restaurador de las Leyes, y el Exmo. Sr. D. Pascual Echague, Restaurador del Orden Público, nuestros antiguos compañeros de armas, y nuestros leales y generosos amigos. Pero se engaña miserablemente: una sola mirada de estos Gefes ilustres, es bastante á sumergirlo para siempre en el abismo. Ellos no lo han reconocido, ni lo reconocerán jamás.

Los demas Gobiernos de la Confederacion, ignorantes aun de las maniobras que sordamente trama Cullen respecto á ellos, y á los pueblos que les están sometidos, admirarán nuestra decision, luego que sean sabedores de ella, de los santos motivos que os han inducido á empuñar las armas, y se aperciban de la acertada prevision, con que los dignos Gobiernos de Buenos Ayres y Entre-Rios han rehusado reconocer tal gobernante.

COMPATRIOTAS! Acordaos que si fuisteis siempre una de las mejores columnas de la Federacion, y el azote de los execrables unitarios, no debeis consentir que vuestra tierra sea hollada por un extrangero. Con tales sentimientos dirijamos nuestras voces á los Honorables Representantes; y si ellas no fuesen oidas, porque les haya arrebatado su libertad el infame usurpador de nuestros sacrosantos derechos, enristremos nuestras lanzas, y al grito imperioso de *Mueran los Unitarios*, dirijámoslas contra el pecho del audaz extrangero que ha osado profanar la silla de la autoridad suprema de la Provincia, complotarse con los pérfidos unitarios y convertir nuestra tierra en teatro de sus iniquidades.

SANTAFECINOS! Demos un noble ejémplo de patriotismo, y depurando nuestra Patria del monstruo infernal que la degrada, digamos—

¡Viva la Libertad!
¡Viva la Federacion!
¡Mueran los Unitarios!
¡Muera el Isleño Cullen!

JUAN PABLO LOPEZ.

¡VIVA LA FEDERACION!

Los vecinos de la campaña de la Provincia de Santa-Fé.

Villa del Rosario, Setiembre 18 de 1838.
Año 29 de la Libertad, 23 de la Independ.,
y 9 de la Confederacion Argentina.——

A la Honorable Junta de Representantes.

Los ciudadanos de la campaña de Santa-Fé que subscriben, por sí, y á nombre de sus vecinos, ante V. H. del modo mas sumiso, y ejercitando el derecho de peticion que nos corresponde, decimos; que animados de un sentimiento patriótico, dando un testimonio público de nuestra adhesion al órden, y del respeto que tributamos á las instituciones de nuestro país, nos dirigimos á los HH. Representantes de la Provincia, animados por la noble esperanza que es capaz de inspirarnos el patriotismo y rectitud de V. H.

Despues de un largo periodo de años, en que la paz ha prevalecido en nuestro país bajo la mano paternal y protectora del distinguido esclarecido Gefe que presidió nuestros destinos, llegó la hora triste que puso término fatal à los preciosos dias del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de esta Provincia, Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier D. ESTANISLAO LOPEZ; y esta hora infortunada fue tambien la señal para que, poniendo en juego la ambicion y la intriga todos los resortes de su ominoso poder, lograse por medio de la sorpresa amenazar nuestras caras libertades y derechos.

Un español europeo, que desde algunos años habia preparado sagazmente el plan feroz que hoy ha puesto en obra: un estrangero audaz, que sin pertenecer á nosotros, ni por orígen, ni por título alguno, habia conservado relaciones secretas con los enemigos encarnizados de nuestra Causa Santa Federal: un estrangero en fin, que acogido hipócritamente bajo la sombra de aquel Gefe Ilustre habia logrado penetrar en sus consejos para traicionarle, logró aprovechar los primeros momentos del dolor, y poniendo en juego los resortes inicuos de la intriga, y de la seduccion, consiguió por tan abominables medios sorprender la buena fé de V. H., y ser nombrado Gobernador y Capitan General de la Provincia.

Este advenedizo estrangero, Honorables Representantes, cuyo nombre figuró siempre en las logias del parricida bando unitario: este impío cuyos principios jamas pueden conformarse con los nobles y patrióticos que profesan los Exmos. Gobiernos de la Confederacion Argentina, empezó á desenvolver su tortuosa política, persiguiendo á muerte á los pacíficos ciudadanos nuestros, rompiendo la buena armonia con los Excmos. Gobiernos de Buenos Aires, y Entre-Rios, ligándose abiertamente con Rivera y los unitarios refugiados en el Estado Oriental, y lo que es mas, poniéndose de acuerdo con los Gefes de las fuerzas navales Francesas, que hoy bloquean nuestros puertos porque no consentimos, ni consentiremos jamas en doblar la cerviz á sus desmedidas pretensiones.

Tal es, Honorables Representantes, el hombre que por una sorpresa habeis desgraciadamente nombrado para presidir nuestros destinos y mientras la heróica Provincia de Santa-Fé, una de las columnas de la Santa Causa de la Federacion, presenta el ejémplo escandaloso de tener al frente de su gobierno un estrangero advenedizo, sin títulos algunos en nuestra sociedad se vé conducida á un abismo; y retrogradando de sus principios, y de la marcha que aseguró hasta hoy su bien estar, camina apresuradamento á envolverse en el cieno de los execrables enemigos de la Patria.

En tales circunstancias, animados del santo ardor de la justicia, y decididos á sostener nuestros sacrosantos derechos, ocurrimos á V. H., no solo pidiéndole la destitucion del hombre funesto, cuya sola presencia insulta los respetos del Pueblo Santafecino, sino exigiendo su perpetuo estrañamiento del país, porque solo de este modo podremos libertarnos de sus intrigas sin cuento, de sus iniquidades y escandaloso proceder, vengando ademas el agravio que ha inferido á nuestro nombre, y crédito de la Provincia.

Nuestra solicitud no puede ser clasificada de anárquica, cuando son constantes los títulos de justicia que nos asisten, y cuando hemos dado el noble y patriótico ejemplo de un órden inalterable por cerca de 20 años, mientras nos presidió el Padre de la Patria que acabamos de perder, y por cuya desgracia no cesaremos de llorar. Pero si despues de esto, y en medio de los juramentos que tenemos hechos, vemos levantarse de la nada, y elevarse á la presidencia de la Provincia un estrangero, enemigo constante de nuestra libertad, que contrariando aquellos principios, osa romper la patriótica fraternidad que nos liga con los campeones de la Federacion, el Excmo. Sr. D. Juan Manuel de Rosas, Ilustre Restaurador de las Leyes, y el Excmo. Sr. D. Pascual Echagüe, Ilustre Restaurador del órden Público, si le vemos ponerse en inicua combinacion con los execrables unitarios, y traicionar la Causa Santa de la Independencia, ligàndose á los que pretendan mancillarla, ¡ permaneceremos frios espectadores de tanta iniquidad !

Hemos jurado, Honorables Representantes, ser libres ó morir: hemos jurado perecer antes que consentir que sea traicionada la Causa Nacional de la Federacion: hemos jurado por último sostener la independencia de la República de todo poder estraño: y desde que tales son nuestros compromisos y deberes no podemos suscribir á nuestra desgracia eterna.

Con tan sagrados títulos, pues, ocurrimos á los dignos Padres de la Patria, bien ciertos de que en la sabiduria de sus consejos hallaremos el remedio á los males que nos amenazan, antes que estos adquieran esa fuerza y robustez que imprime el tiempo á los sucesos. Mas si por desgracia nuestros votos fueren desatendidos, entonces, cumpliendo con nuestro deber, y reasumiendo los derechos, que solo hemos depositado en nuestros Representantes para que hagan la felicidad nuestra y del país pondremos en ejercicio todo el poder que la ley y la naturaleza han confiado á las sociedades humanas.

POR TANTO:
A V. H. suplicamos humildemente se digne acceder á nuestra justa solicitud.

(Siguen las firmas.)

¡VIVA LA FEDERACION!

Santa-Fé, Octubre 3 de 1838.——
Año 29 de la Libertad, 23 de la Independencia
y 9 de la Confederacion Argentina——

Al Excmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Teniente Coronel D. Juan Pablo Lopez.

El infrascrito Presidente tiene el honor de acompañar á V. E. la ley expedida en este dia, por la que ha sido nombrado Gobernador y Capitan General de la Provincia. La Honorable Representacion espera, se dignará V. E. prestarse á la mayor brevedad al alto destino, á que ha sido llamado, prometiéndose de su acreditado patriotismo, llevará adelante las glorias de esta heróica y benemérita Provincia; y al terminar el periodo de su mando, deje á la Patria esa grata y recomendable memoria de su muy digno predecesor, el Ilustre Restaurador del Norte, el Excmo. Sr. Brigadier General de la Nacion D. Estanislao Lopez.

Dios guarde á V. E. muchos años.

DR. JOSE DE AMENABAR.
Presidente.
Cayetano de Echagüe.
Diputado Secretario.

¡VIVA LA FEDERACION!

Santa Fè, Octubre 3 de 1838.——
Año 29 de la Libertad, 23 de la Independencia
y 9 de la Confederacion Argentina.——

La Honorable Sala de Representantes en sesion de este dia ha sancionado con valor y fuerza de ley, lo siguiente:

Art. 1.° Procédase al nombramiento de Gobernador y Capitan General en propiedad.
2. Durará en el mando hasta completar el tiempo que falta al periodo que designa la ley de eleccion de 1.° de Setiembre de 1836.
3. Se nombra de Gobernador y Capitan General de la Provincia al Sr. Teniente Coronel D. Juan Pablo Lopez.
4. Comuníquese.

DR. JOSE DE AMENABAR,
Presidente.
Cayetano Echagüe.
Diputado Secretario.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Gefe de la primera division del Ejército Restaurador del patriotismo santafecino.

Chacra de Garcia, Octubre 4 de 1838.——
Año 29 de la Libertad, 23 de la Independencia,
y 9 de la Confederacion Argentina.——

A la H. Junta de RR. de la Provincia.

Habiendo el infrascrito logrado el objeto de sus sacrificios, cuando se decidió á ponerse á la cabeza del Pueblo Santafecino, pronunciado en masa contra la traidora administracion del extrangero Cullen, y su círculo, por los esfuerzos de todos los ciudadanos de la Provincia, y el generoso auxilio prestado por el Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Entre-Rios, Ilustre Restaurador del Sociego Público, Brigadier General D. Pascual Echague, nada otra cosa le resta á que aspirar, sino á disfrutar de la tranquilidad y goces de la vida privada, y del satisfactorio recuerdo de haber contribuido (sin perdonar sacrificio) á lavar la afrenta de su Patria, y á salvarla de la ignominia. Esta breve indicacion hará conocer á V. H. que sus mas ardientes deseos, son ahora salvar su reputacion, y ponerla á cubierto de los tiros de la maledicencia; y por lo tanto ruega á V. H., se digne reconsiderar la ley que se ha servido expedir con fecha 3 del corriente, por la que se le hace el alto honor de nombrarlo Gobernador y Capitan General de la Provincia, y fijarse en otro ciudadano para que ocupe la primera Magistratura; protestando á V. H. que en todas circunstancias siempre el infrascrito, estará pronto y dispuesto á prestar sus débiles servicios.

Dios guarde á V. H. muchos años.

Honorables Representantes—

JUAN PABLO LOPEZ.

¡VIVA LA FEDERACION!

Santa-Fe, Octubre 4 de 1838.——
Año 29 de la Libertad, 23 de la Independencia.
y 9 de la Confederacion Argentina——

La H. Sala de RR. habiendo reconsiderado la Ley fecha de ayer, en que fue nombrado Gobernador y Capitan General de la Provincia el Teniente Coronel D. Juan Pablo Lopez, en atencion á la nota de su renuncia, ha decretado y sancionado lo siguiente:

Art. 1. No se admite la expresada renuncia.
2. Una comision del seno de la Sala pondrá en manos del Exmo. Sr. Gobernador electo la presente resolucion y esforzará las consideraciones que la H. J. ha tenido para espedirse, y á su nombre se empeñará hasta obtener su aquiescencia.
3. Se nombra para la comision enunciada en el artículo anterior á los Srs. Iriondo y Echagüe.
4. Comuníquese.

DR. JOSE DE AMENABAR.
Presidente.
Cayetano de Echagüe.
Diputedo Secretario.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Gobernador electo.——

Chacra de Garcia, Octubre 5 de 1838.——
Año 29 de la Libertad, 23 de la Independencia,
y 9 de la Confederacion Argentina.——

A la H. J. de Representantes.

Ha recibido el infraescrito la comunicacion de la H. J. de RR., en la que firme esta en su resolucion del dia anterior, lo eleva al alto puesto de primer Megistrado de la Provincia; habiendose dignado enviarle una comision de su seno, (cuyo honor lo ha apreciado inmensamente) para que le espusi se los motivos que la obligaban á no admitir la renuncia que habia hecho, afianzada en razones muy superiores, á las que le ha manifestado la H. J.; y sinembargo de que estaba el infraescrito decidido con firmeza á no admitir el honroso destino á que ha sido elevado, porque conoce que él debe precisamente abreviar los dias de su penosa existencia, firme en sus compromisos, y despues de haberlo meditado detenidamente, se vé obligado á admitirlo, ansioso de consagrarse exclusivamente á su Patria, y de no perdonar por ella sacrificio alguno, por penoso que sea, y porque el infraescrito cuenta tambien con el auxilio de las luces de los HH. Representantes, en el penoso destino à que ha sido llamado. En esta virtud ruega á los Sres. Representantes se sirvan designarle el dia de su recibimiento, con exclusion de este, y les ruega igualmente admitan su inmenso reconocimiento al distinguido honor con que se le favorece.

Dios guarde á V. H. muchos años.

Honorables Representantes.—
JUAN PABLO LOPEZ.

¡VIVA LA FEDERACION!

Santa-Fé, Octubre 5 de 1838.——
Año 29 de la Libertad, 23 de la Independ.
y 9 de la Confederacion Argentina.——

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Povincia Teniente Coronel D. Juan Pablo Lopez.

A consecuencia de la nota de V. E. de esta fecha, en que se presta deferente á dar el mas exacto cumplimiento á la ley de 3 del corriente, sobre el nombramiento en su persona de Gobernador y Capitan General de la Provincia, á pesar de los poderosos motivos expuestos por V. E. la H. Representacion ha acordado en sesion de hoy, concurra el 7 del presente á esta Sala de Representantes, á las 10 del dia, á prestar el juramento de ley. Lo cual el infraescrito Presidente, de su órden trasmite á V. E.

Dios guarde á V. E. muchos años.

DR. JOSE DE AMENABAR.
Cayetano de Echagüe.
Diputado Secretario.

¡VIVA LA FEDERACION!

Santa-Fé, Octubre 16 de 1838——
Año 29 de la Libertad, 23 de la Independ.
y 8 de la Confederacion Argentina.——

La H. Sala de Representantes en sesion de este dia, ha sancionado con valor y fuerza de ley lo siguiente:

Art. 1. Se autoriza al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Teniente Coronel D. Juan Pablo Lopez con facultades extraordinarias, hasta ulterior resolucion de la H. Representacion.
Art. 2. Comuníquese.

DR. JOSE DE AMENABAR.
Cayetano Echagüe.
Diputado Secretario.

¡VIVA LA FEDERACION!
PROCLAMA.

Compañeros de armas: un estrangero pérfido y venal; un malvado que ha cometido tantos crímenes à la causa de la Independencia, y ha sacrificado tantas víctimas; un atrevido de cuyas inicuas y odiosas manobras, y de su atroz mordacidad, no han estado exentos nuestros leales amigos, el gran ciudadano, el Ilustre Restaurador de las Leyes D. Juan Manuel de Rosas, ni el Campeon de la Patria, el Ilustre Restaurador del sosiego público Brigadier General D. Pascual Echague, contra los que vertió calumnias atroces, el pérfido y funesto Cullen, es este el hombre que fué elevado á presidir nuestros destinos, contra el artículo 11 del tratado celebrado en 4 de Enero de 1831. El se sentó en la silla del poder profanando el augusto lugar, que con tanta gloria, honor y tino habia ocupado el HEROE SANTAFESINO, el Ilustre Restaurador del Norte, cuya memoria será eterna.

Ostentando el traidor un patriotismo sin límites, y cubierto con el velo de la Federacion, osó impavido pronunciar el solemne juramento de defender la Patria, y de sostener ilesos sus sacrosantos derechos, y su libertad; mas acostumbrado á las traiciones y acostumbrado tambien á violar la santidad de sus pactos, y de sus juramentos, se mancomunó con los pérfidos de 1.° de Diciembre, con el desnaturalizado Rivera, y se puso en relaciones con los franceses bloqueadores.

Se trasiucieron sus maniobras, fueron descubiertas sus traiciones, y los tiros, que con la mas negra perfidia acestaba contra los Gobiernos Confederados, y entonces un grito de execracion resonó en las Provincias de Buenos Ayres, Entre-Rios y Santa-Fé, é inflamados del fuego sagrado de libertad, y animados del mas puro patriotismo, el ilustre Restaurador de las Leyes y Padre de la Patria prodiga sus servicios, y el Heroe Entreriano, el Ilustre Restaurador del sosiego público, presta con indecible generosidad sus auxilios, y con sus valientes é intrépidos soldados, nuestros caros hermanos, se lanzó en busca de los riesgos, repasando el magestuoso Paraná, y vosotros os reunisteis en masa para volar al socorro de vuestros compatriotas. que alucinados unos, engañados otros y seducidos muchos, formaban el circulo del infame estrangero.

Me aclamasteis para ponerme al frente do vosotros, y para dirigir vuestros esfuerzos, protestándome solemnemente no dejar las armas de las manos, hasta no concluir con la grande obra de lavar la afrenta de nuestra Patria, salvarla de la ignominia, y de sacrificar en sus aras, á su inícuo opresor.

Por la libertad de vuestra Patria, abandonasteis gustosos vuestros hogares, vuestras esposas, vuestros caros hijos, y os desprendisteis de todos los goces, y de las mas dulces afecciones.... En el Tala pelcasteis con fortuna, os coronasteis de glorias, recogiendo los laureles de la victoria; pero este triunfo debe enlutar nuestros corazones, porque ha sido entre hijos de una misma Patria. Ese miserable y pérfido extrangero, ha hecho derramar la sangre preciosa de los santafecinos; de los hijos de la libertad; ha sacrificado muchas victimas á su ambicion y merece morir en un patíbulo.

Soldados: habeis derrocado ya la traidora administracion del extrangero, que consiguió entronizar el despotismo en la Patria de los libres, y están cumplidos vuestros votos, satisfechos vuestros compromisos, y llenos vuestros deberes, sin que se os pueda acusar de haberos manchado con esos crímenes, que á la vez autoriza la licencia militar entre soldados menos virtuosos. Habeis respetado las propiedades y sostenido todas las garantias sociales, conservando el órden, la subordinacion y la moral: habeis por último afianzado la paz y la tranquilidad pública, y habeis cumplido con cuanto podia exigirse de vosotros, y nada me queda que desear.

Compañeros de armas: por el voto público y el de los H. RR. he sido elevado á la primera Magistratura, y hoy presido los destinos del pueblo santafecino, y los presido precisamente en las circunstancias mas críticas y dificiles: en un tiempo en que la República se halla amenazada por un extrangero poderoso, y siempre en lucha con los pérfidos unitarios y su detestable circulo, que no deja de poner en juego sus inicuas maquinaciones, contra los Gobiernos de la Confederacion; mas en momentos tan azarosos, cuento con vuestra decision por la Santa Causa de la Federacion, con vuestros esfuerzos para sostenerla, y con que no me abandonareis en los peligros, cuando la voz imperiosa de la Patria implore nuestro auxilio. De este modo, y estando estrechadas de un modo sólido, é inalterable las relaciones de íntima amistad entre las Provincias de Buenos Aires, Entre-Rios y Santa-Fé, nada hay que temer. Por mi parte, yo os protesto marchar con firmeza, en la penosa y dificil carrera á que he sido llamado, sosteniendo á toda costa, el Santo sistema de Federacion, y los derec os sacrosantos de la Patria; afrontando si fuere preciso los riesgos y los peligros á la par vuestra para participar tambien de vuestra gloria.

Por ahora solo me resta recomendaros la íntima union y sólida amistad con vuestros valientes y generosos hermanos los Entre-rianos, y que conserveis las mismas virtudes que hasta hoy os han hecho dignos de la admiracion y elogios de vuestros compatriotas, y del inmenso reconocimiento y eterna gratitud de vuestro amigo y compañero——

JUAN PABLO LOPEZ.

¡ VIVA LA FEDERACION !
PROCLAMA.

El Brigadier General D. Pascual Echague, Gobernador y Capitan General de la Provincia de Entre-Rios, á las tropas de su mando que fueron en auxilio del Pueblo Santafecino.

COMPAÑEROS DE ARMAS: Los ensayos militares que acabais de practicar bajo mis órdenes han colmado todas mis esperanzas. Mucho me prometia de vuestro conocido patriotismo y entusiasmo. Mas en esta vez, os he visto desplegar virtudes que me han sido tanto mas admirables cuanto mas elevadas. Respetar y obedecer ciegamente las órdenes de su Gefe, afrontar con ardor los peligros del combate conducidos por la irresistible fuerza militar, es el mérito de un buen soldado; mas correr espontáneamente á tomar las armas, y tolerar con alegria las fatigas de una campaña, es la gloria singular de los héroes de la Patria.

Este es Entre-Rianos el distinguido honor de que sois tan justamente acreedores. La primera señal que os dí de la necesidad que tenia la Patria de vuestros servicios exitó vuestro ardor hasta el estremo de ser necesario el reprimirlo. Con un placer mezclado de sorpresa, os he visto arrancarme, como por violencia el permiso de numeraros en las filas del Ejército para ir á buscar los peligros, y si era necesario recibir la muerte.

La separacion de vuestras familias, el abandono de vuestros intereses, las mas caras afecciones no tuvieron fuerza para contener, pero ni aun para dilatar vuestras marchas: si vuestros hijos y esposas obedeciendo los sentimientos de la naturaleza quisieron retardar algun tanto vuestros pasos, se os oyó decirles. "Los intereses sagrados de la Patria, y del *Santo Sistema de la Federacion*, que hemos jurado sostener nos llama." Un pueblo hermano solicita nuestro auxilio para revindicar los derechos de que les despojó la astucia de un estrangero; al soplo maligno de un advenedizo se ha encendido en su seno el fuego atroz de la discordia, su suerte nos interesa y nos toca tanto como la nuestra; cualquier demora sería un crímen imperdonable.

Tan heróicas virtudes, sentimientos tan magnánimos serán el objeto de la admiracion de los pueblos vecinos. Ojalá los homenajes que os tributen estén envueltos con el deseo de imitar las acciones de las que habeis dado tan glorioso ejemplo.

A la par de estos actos de patriotismo, y de entusiasmo habeis tambien ofrecido lecciones de subordinacion, de moralidad, y de obediencia. Un órden inalterable ha demarcado todas vuestras jornadas. La voz de vuestros Gefes, ha sido obedecida tan pronto como fué oida. No os habeis manchado con alguno de esos crimenes odiosos que se cubren con la capa de la licencia militar, y el Pueblo Santafecino al veros pisando sus alrededores, tal vez no esperó ver tan pronto cambiados sus dias de temor, en dias de reposo y de paz.

La obra de vuestros votos está concluida. No habeis triunfado porque no habeis hallado enemigos que combatir, mas la victoria del Tala que ha llenado de gloria á vuestros compañeros y aliados, pertenece tambien á vosotros. Si los enemigos proporcionaron á ellos el merito del triunfo por la preferencia que hicieron del combate, tambien ofrecieron á vosotros la gloria de haberos temido, y huido vuestro encuentro.

SOLDADOS:—Nada ha faltado de vuestra parte, habeis hecho todo cuanto podia haberse exijido de vosotros: solo os resta regresar al seno de vuestras familias, llevando en vuestros corazones la dulce satisfaccion de haber visto terminadas de un modo feliz las desgracias de un pueblo hermano, restituida la paz y la quietud, derrocada y proscrita la autoridad extrangera que por medio de odiosas maniobras habia logrado entronizar el despotismo en un pueblo de libres; depositadas las riendas del Gobierno en manos de un hijo del pais, en cuyas venas corre la misma sangre que la que circuló por las del ilustre heroe que por dilatado tiempo presidió con tanta gloria los destinos del Pueblo Santafecino, y que no pocas veces trabajó á su lado para dar dias de triunfo á la patria y afianzar el sistema nacional de la federacion. Vosotros veis en fin, estrechadas de un modo inalterable las amistosas relaciones entre dos Gobiernos vecinos que estan intimamente ligados con el Gran Ciudadano el Ilustre Restaurador, nuestro generoso y leal amigo el Brigadier General D. JUAN MANUEL DE ROSAS, é identificada la suerte de los tres pueblos *Porteño, Santafecino* y *Entre-Riano.* Este cúmulo de resultados felices es la obra de vuestro patristismo y subordinacion. Ellos son tambien vuestra mas gloriosa recompensa, á la que se añade la inmensa gratitud de vuestro amigo y compañero.

Pascual Echagüe.

Santa-Fé, Octubre 14 de 1838.

¡VIVA LA FEDERACION !
ALOCUCION

Con la que el Exmo. Sr. Brigadier General D. Pascual Echague, Gobernador y Capitan General de la Provincia de Entre-Rios, Ilustre Restaurador del Sosiego Público, se despidió del Pueblo y tropas Santafecinas.

PAISANOS Y COMPATRIOTAS:

Habeis dado el testimonio mas brillante de vuestro prtriotismo. El primer clamor que una mano opresora hizo exhalar al Pueblo Santafecino excitó en vuestros pechos el fuego del amor pátrio, y animados de su incendio corristeis presurosos á salvarlo de los males que lo hacian gemir.

En vano el Isleño sagaz apuró los resortes de su tortuosa política; todos sus esfuerzos fueron infructuosos, y en su impotencia reconoció, aunque tarde, que no hay dique que pueda contener los impulsos de un Pueblo libre que sabe conocer y defender sus sagrados derechos.

COMPATRIOTAS: Grandes han sido vuestros sacrificios, pero tambien habreis recogido de ellos los frutos mas preciosos. Ya no veis á la frente de vuestro pueblo ese estrangero audaz, que quiso hacer de vuestros destinos el juguete de sus odiosas pasiones. Sus planes destructores de vuestra libertad y de vuestras glorias han sido despedazados juntamente con la autoridad y poder que habeis arrancado de sus injustas manos. Las riendas del Gobierno están ya encomendadas á la sabia direccion de un paisano benémerito y virtuoso que dejándose conducir por los nobles sentimientos que inspira y enjendra el amor al país natal hará vuestra felicidad.

PAISANOS: Yo os felicito por este cúmulo de aconfecimientos tan plausibles, pero tambien permitidme me glorie y felicite á mi mismo por la parte que he tomado en vuestras gloriosas fatigas. Poco he hecho para considerarme digno de vuestra gratitud; pero sí he hecho lo bastante para dar un testimonio de que en mas de siete años que han corrido desde que me separé de vuestro lado no he olvidado lo mucho que debo al suelo que me vió nacer.

PAISANOS: Los altos deberes que me impone la posicion en que me hallo me privan estar mas tiempo con vosotros. Os dejo con dolor, pero llevo el recuerdo consolante de las distinguidas consideraciones con que me habeis honrado. Llevo tambien el dulce placer de dejar entabladas de un modo inalterable mis amistosas relaciones con el digno Gefe que empieza á presidir vuestros destinos, y de aseguraros que en adelante será una misma la suerte de los Puelos Santafecino y Entre-Riano; ambos partirán sus sacrificios y sus glorias. En esta union inviolable hallará toda la satisfaccion que puede apetecer vuestro paisano y compatriota.---

Pascual Echague.

Santa-Fé, Octubre 22 de 1838.

DECIMAS

Dedicas por un soldado coracero Entre-Riano, al Maestro Mayor de la Banda Música Militar del Paraná, para que las arregle al piano, y sean cantadas por sus discípulas.

DECIMAS extractudas de la Proclama que pronunció S. E. el Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Entre-Rios, al frente de las tropas de su mando, el 14 de Octubre de 1838.

Los ensayos militares
Que acabais de practicar,
Han llegado á acreditar
Que sois dignos auxiliares:
Como buenos Federales
Se os ha visto desplegar
Virtudes sin egemplar.
Patriotismo y decision;
A los Gefes sumision
Y conducta singular.

Valerosos Entre-Rianos,
Os habeis acreditado;
Pues que pronto habeis estado
A salvar vuestros hermanos:
Con las armas en las manos
Volasteis á defender
A un Pueblo, que ya en poder
De un extrangero se hallaba,
Quien la discordia sembraba
Por quererse sostener.

Nada ha faltado, valientes,
Hecho habeis de vuestra parte
Y cual soldados de Marte
Anduvisteis diligentes:
Si enemigos impotentes
Huyeron intimidados
De vuestras lanzas; soldados
No ha sido por culpa vuestra;
Armada estaba la diestra
Para escarmentar malvados.

Al tener que regresar
A vuestra patria y hogares
De la guerra los azares
Habeis visto ya acabar:
Ya nadie podrá estorbar
De los Gobiernos la union;
Ya veis la Federacion
Por los Libres afianzada
Y la discordia arrojada
De nuestra cara Nacion.

DECIMAS

Estractadas de la Proclama que pronunció S. E. el Sr. Gobernador y Capital General de la Provincia de Entre-Rios, D. PASCUAL ECHAGUE, Ilustre Restaurador del Sociego Público, el 14 de Octubre de 1838, al frente de las tropas de su mando, que fueron en auxilio del Pueblo Santafecino.

Dedicadas por un Sargento Miliciano del Ejército Auxiliar, á sus bravos compañeros de armas, los vencedores del Tala, para que sean cantadas al gracioso compaz de sus bien templiadas guitarras.

Cuando al peligro os llamára
Os vi correr presurosos,
Y vuestras vidas gustosos
Brindar á la Patria cara:
Nunca el clarin resonára
Que no os viese placenteros,
Mis huellas seguir ligeros;
Y en la guerra sanguinosa
Buscar la palma frondosa
Con los invictos aceros.

Cual valientes habeis sido
Marchando á la lid serenos,
No habeis observado ménos
El órden mas distinguido:
Leccion habeis ofrecido
De moral y de obediencia;
Del soldado la licencia
Jamás vosotros tomasteis
Y de los gefes honrasteis
Siempre, la grata presencia.

Si contra un vil opresor
Vuestras lanzas no vibrasteis,
Otros lauros alcanzasteis
En los campos del honor:
Las glorias que el vencedor
En el Tala se ha adquirido,
Esta vez os han cabido
Como al ejército aliado,
Y el enemigo azorado
Há vuestra vista temido.

Llenasteis vuestro deber
Soldados: yo os felicito;
Y al hogar Patrio os invito
Contentos hoy á volver:
No teneis ya que temer
De intrusos ni de tiranos;
Ya nuestros caros hermanos
Su Gefe se han elejido,
Y con gloria veis cumplido,
Vuestro deseo....Entre-Rianos.

El batallon civico Entre-Riano
AL DESPEDIRSE
DEL PUEBLO SANTAFECINO.

Décima.

¡ Santafecinos !....La Legion
Entro-Riana al separarse,
Quiere reciprocidarse
Con tierna demostracion:
Ya que estamos en union
Entrelacémos los brazos,
Y en recíprocos abrazos
Y en tiernas demostraciones,
Unámos los corazones
Y estrechémos nuestros lazos.

El batallon civico Entre-Riano
AL DESPEDIRSE
DEL BELLO SEXO SANTAFECINO.

Décima.

¡ Santafecinas hermosas !
Adios....que nos separamos....
Adios. ..pues, que ya nos vamos
Adios....ninfas cariñosas:
Adios....jóvenes virtuosas,
Adios... que el destino atroz
Nos separa muy veloz
De tan preciosas beldades;
Adios....hermosas deidades....
Adios....queridas !....Adios !...

La gratitud Santafecina
AL BENEMERITO
BATALLON CIVICO ENTRE-RIANO.

Nuestra Patria oprimida se ha-
(llaba
Por el yugo ominoso y tirano
Y á salvarla corrieron veloces
Como libres los Entre-Rianos.

Gratitud por siempre á ese pueblo
A ser pueblo, de caros hermanos
Que abandonan hogares y esposas
Por libtarnos de un intruso insano.

Sed felices civicos valientes
Recibid nuestra gratitud
Que al deciros Adios cantaremos
Al gran Pueblo de Entre-Rios, sa-
(lud.

LAS DAMAS
SANTAFECINAS.

Las damas Santafecinas
Al cívico Entre-Riano,
Muy gratas se reconocen
Por su valor y entusiasmo;
Ofreciéndose gustosas
Tan nobles y virtuosos
Con el mas sincero aprecio
Los votos mas generosos.

¡ VIVA LA FEDERACION !

El Gebernador de Entre-Rios—

Santa-Fé, Octubre 18 de 1838.————
Año 29 de la Libertad, 24 de la Independencia,
y 9 de la Confederacion Argentina.————

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de........

El ascenso á la primera magistratura, que por medio de la sorpresa, la intriga, y de la mas odiosa perfidia, logró obtener el extrangero Domingo Cullen, presentó al momento á los gobiernos que tan á fondo conocian el carácter de este hombre perverso el cuadro espantoso de males en que iba á ser envuelta no solo la desgraciada provincia que por un error político le confió la direccion de sus destinos, sinó tambien los que podia inferir á la República entera.

Los hechos han confirmado el acierto de la prevision que infundieron estos temores. El primer dia en que el extrangero Cullen ocupó la silla del Gobierno, fué tambien el primero en que principió á desplegar y poner en obra el execrable plan de antiguas maquinaciones; desde aquel punto creyó eran llegados los momentos oportunos de desahogar los nefandos sentimientas que abrigaba en su pecho y que solo tuvo en represion porque no se le presentaron circunstancias favorables.

Si no fueran ya tan incontestables los hechos habría dificultad en persuadirse que un advenedizo colmado de tantas consideraciones que le ha dispensado el suelo argentino llevase su odiosa ingratitud hasta el estremo de propender por cuantos medios le fueron posibles á la destruccion, degradacion y envilecimiento de ese mismo suelo que le fué tan generoso; mas los sucesos no dejan lugar á la duda.

El perverso Cullen ha hecho una liga amistosa con los franceses bloqueadores y tomó en el logro de sus injustas pretensiones una parte tan vigorosa y activa, que sin reparar en medios preparó los elementos de la escandalosa rebelion que estalló en la Provincia de Buenos Aires dirijida al esterminio de la importante, benemérita y esclarecida persona del Ilustre Restaurador de las Leyes D. Juan Manuel de Rosas, pues no se le podia ocultar á su astuto cálculo cuanto ganaba la causa que patrocinaba, si por algun evento lograba hacer efectiva maquinacion tan atroz.

Tan profundo en inventar medios perversos, como atrevido en ejecutarlos, se puso en combinacion con el criminal Rivera, y demas cabezas del bando unitario, y principalmente con el canónigo Vidal, enemigo antiguo y encarnizado de la Causa Nacional de la Federacion. No era ya estraño que ligado con semejantes compromisos se aprovechase de la autoridad que investia para llenarlos segun sus perversos deseos. Así se le ha visto casi desde los primeros momentos de su elevacion al mando perseguir á muerte á varios ciudadanos beneméritos decididos á sostener el sistema de la Federacion, dirigiendo en primer lugar sus alevosos tiros contra el digno ciudadano Teniente Coronel D. Pablo Lopez hasta obligarlo a fugar precipitadamente por escapar á su furor.

Tan atroces y escandalosos procedimientos advirtieron al Pueblo Santafecino el caos de males en que iba á sumergirse si demoraban por mas tiempo oponerles el remedio, y no habia otro que arrancar de las manos de este hombre perverso, la autoridad de que hacia un uso tan horroroso. Los sucesos que han tenido lugar en el Pueblo Santafecino instruiran á V. E. del dichoso resultado que produjo esta resolucion tan heróica, mas la fuga del autor y perpetrador de tan horrendos males ha hecho que queden incompletos los deseos del Pueblo Santafecino, y que los demas Gobiernos de la Confederacion sean tal vez espectadores de crímenes tan horrendos, sin que el inicuo que los perpetró reciba el justo castigo.

El infraescrito no puede desentenderse de este grito imperioso de la justicia. Los crímenes perpetrados por el extrangero Cullen, revisten el carácter de aquellos que el derecho de gentes califica de atentados contra la Nacion, y que jamas pueden sus autores invocar el derecho de asilo.

Con tan justos títulos, y teniendo datos muy probables que el criminal Cullen ha dirigido su marcha ácia el territorio de su mando el que suscribe lo reclama, y pide á V. E. que librando órdenes para su captura, y logrando el conseguirla lo remita bajo segura custodia á disposicion del Exmo. Gobierno de Santa-Fé, para que este le forme los cargos y levante el sumario y proceso que sea de justicia.

El infraescrito juzga inoficioso inculcar en este reclamo, y en la justicia que lo impulsa. El artículo 7.° del tratado de 4 de Enero de 1831 presenta á V. E. los irresistibles motivos que obligan á este Gobierno á este acto, y que son los mismos de los que V. E. no podrá desentenderse.

Dios guarde á S. E. muchos años.

PASCUAL ECHAGUE.

Está conforme.

¡ VIVA LA FEDERACION !

El Ministro de R. E. del Gobierno de Buenos Aires Encargado de las que corresponden á la Confederacion Argentina.——

Buenos Aires, Octubre 27 de 1838.
Año 29 de la Libertad, 23 de la Independenc.
y 9 de la Confederacion Argentina.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Santa Fé.

El infraescrito por órden del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia y á causa de su actual indisposicion en su salud, tiene la honrosa satisfaccion de contestar la muy apreciable nota de V. E. fecha 14 del corriente, á que adjuntando copia de la Ley de 3 del mismo se sirve manifestar que la Honorable Junta de Representantes por voto unánime se ha dignado elevar á V. E. á presidir los destinos de su patria nombrandolo Goberaador y Capitan General de la Provincia, á consecuencia del descenso del alto puesto á que habia sido elevado el traidor Domingo Cullen escapando del rigor de las leyes, y huyendo vergonzosamente horrorizado de sus nefandos crímenes; pues que habia conseguido aquel extranjero feroz y funesto por medio de sus intrigas y de las mas negras maniobras ser elevado á la primera magistratura de esa benemérita Provincia, descubriéndose sus pérfidas relaciones con los franceses bloqueadores, su liga con el cabecilla Rivera y con los parrecidas de 1.° de Diciembre; por todo lo que dejándose sentir en toda esa provincia un grito uniforme que pedia la deposicion del tirano que habia profanado el suelo de los libres; y llamado V. E. por el voto público á ponerse al frente del Pueblo Santafecino para derrocar la traidora administracion del extranjero, logró el objeto de sus sacrificios ayudado de la cooperacion del Exmo. Sr. Gobernador de esta Provincia y del auxilio generoso del Exmo. de la Provincia de Entre-Rios, Ilustre Restaurador del sociego público Brigadier General D. Pascual Echague, lavando de este modo la afrenta de la patria de V. E. y salvandola de la ignominia.

Si le ha sido grato al Exmo. Sr. Gobernador de esta Provincia instruirse del noble desprendimiento que ha manifestado V. E. renunciando ante esos Honorables Representantes la primera magistratura de esa Provincia que le han confiado, cuya renuncia acertadamente no ha sido admitida, y de la recomendable resolucion que anima á V. E. de no perdonar sacrificio alguno por grande y penoso que sea para salvar los grandes intereses que se le han confiado y sostener la libertad, honor y los derechos sagrados de la patria, le es tambien altamente satisfactorio observar que V. E. se propone marchar con firmeza por el mismo sendero que le dejó trazado su ilustre hermano el Exmo. Sr. Brigadier General D Estanislao Lopez, víctima de aquel malvado ingrato, y que en este concepto sostendrá en firme union con este Gobierno la soberanía y dignidad de la República, la santa causa nacional de la Federacion, y perseguirá de muerte á los pérfidos unitarios.

El infraescrito, por órden del Exmo. Sr. Gobernador, felicita cordialmente á V. E. por la honrosa confianza que ha merecido de los Honorables Representantes, y complacido por los fraternales deseos que manifiesta, de estrechar de un modo sólido y duradero las relaciones de amistad y alianza que hasta hoy han ligado á ambas Provincias, y que ellas jamas serán interrumpidas toda vez que tiendan al sosten de nuestra independencia, del sistema santo de nuestra Confederacion, y á esterminar los enemigos implacables del órden y de la libertad, admitiendo tambien S. E. el Sr. Gobernador muy gustoso la cordial amistad de V. E. y penetrado de la sinceridad de sus fraternales sentimientos, desde luego por conducto del infraescrito, le ofrece entrañablemente ayudarlo con todos sus medios y recursos en la honrosa carrera que se le presenta y en el alto destino á que tan dignamente ha sido llamado.

Dios guarde á V. E. muchos años.

FELIPE ARANA.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Gobernador de la Provincia de Santa-Fé.

Santa-Fé, Octubre 18 de 1838————
Año 29 de la Libertad, 23 de la Independ
y 9 de la Confederacion Argentina.——

Al Excmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires, Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas.

El Gobernador que suscribe cumple con el grato deber de avisar á V. E. que el traidor feroz Domingo Cullen, ha sido reclamado á los Excmos. Gobiernos de Córdoba y Santiago del Estero para que conteste á los enormes cargos que contra él resultan afianzando la reclamacion en el artículo 7.° del tratado celebrado en 4 de Enero de 1831; y el que subscribe no duda, que será inmediatamente remitido con toda la seguridad que corresponde, siempre que se encuentre en alguna de estas Provincias.

Dios guarde á V. E. muchos años.

JUAN PABLO LOPEZ.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno de Buenos Aires, Encargado de las que corresponden á la Confederacion Argentina. ———

Buenos Aires, Octubre 27 de 1838.———
Año 29 de la Libertad, 23 de la Independenc.
y 9 de la Confederacion Argentina.———

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Santa Fé.

El infraescrito por órden del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de esta Provincia, y por la actual indisposicion de su salud, tiene la honrosa satisfaccion de contestar á la muy apreciable nota de V. E. fecha 18 del corriente en que participa haber reclamado al traidor feroz Domingo Cullen, para que conteste á los enormes cargos que contra él resultan, afianzando dicha reclamacion en el artículo 7 del tratado celebrado en 4 de Enero de 1831, y que no duda será inmediatamente remitido con toda la seguridad que corresponde siempre que se encuentre en alguna de esas Provincias.

S. E. el Sr. Gobernador ha ordenado al infraescrito conteste á V. E. que bien penetrado de los justísimos motivos que han impulsado esta reclamacion, y de toda la importancia que debe resultar al bien estar de toda la República de la aprehension del enunciado traidor feroz Cullen, en conformidad á la med da adoptada por V. E. espedirá sin demora la correspondiente circular á los Exmos. Gobiernos de los Pueblos de nuestra Confederacion interesandolos á este mismo objeto, y para que bien asegurado y con la correspondiente custodia lo remitan á disposicion de V. E.

Dios guarde à V. E. muchos años.

FELIPE ARANA.

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

Individuos que solicitan pasaporte.

Dia 30.

D. Francisco Dominick, Montevideo.
Ignacia Casalla de Quincoses, 1 hija y una criada, Rio Janeiro
Luis Casalla, id.
Juan Quincoses, id.
Dionicio R. Gonzalez, id.
Bárbara Roman, 4 hijos y una criada, Entre-Rios
José Luis Soarez, id.

ENTRADA TERRESTRE.

La tropa de carretas de D. Toribio Barrionuevo, procedente de Mendoza, consignada á D. Pedro Garcia Diaz; cargamento. al mismo, 46 cajones harina flor, y 9 idem frutas secas. A D. Adriano Gomez, 45 cajones harina. A D. Lucas Gonzalez, 430 cajones y barricas de harina.

Una tropa de arria de D. Jose Sarmiento procedente de San Juan, conduce lo siguiente: 26 barriles aguardiente, 47 sacos harina.

MARITIMA.

ENTRADAS A MONTEVIDEO.

Dia. 24.—Barca inglesa *Anabella*, capitan Guillermo Ward, de Lisboa el 20 de Agosto, y de Buena Vista el 15 del pasado, á Rennie, Macfarlane y Ca., con 190 toneladas sal.

Dia 25. — Bergantin belga *Freideland*, capitan Bonne, de Amberes, á los Sres. Bunge, Hutz y Ca.. con 288 cajones armas, 73 id. mercancias, 7 barriles id., 100 id. cerveza, 301 damajuanas linaza, 75 id. ginebra, 200 id. vacias, 100 tarros y 4 barriles linaza, 10,000 ladrillos.

Dia 26.—Bergantin ingles *Forth*, de Cabo Verde el 2 del pasado; al Sr. Lafone, con 85 moyes sal.

AVISOS NUEVOS.

¡VIVA LA FEDERACION!

Teatro Argentino.

FUNCION EXTRAORDINARIA EN BENEFICIO DE

MAXIMO GIMENEZ.

HOY MIERCOLES 31 DE OCTUB. DE 1838

Me es muy grato anunciar al público Argentino, que á la vez de ofrecerse la feliz oportunidad de exhibirse una funcion en mi beneficio, haya tenido no sé si la fortuna, ó una meditada eleccion en el gran drama trágico, composicion original del Argentino Don RAFAEL CORVALAN, quien expontanea y generosamente ha tenido la bondad de dedicarmelo. Obra à la verdad digna de su autor, y propia del sublime talento del Visconde ARLINCOURT q' prestó asunto á esta brillante produccion.

Este gran drama trájico es dividido en cuatro actos, bajo el titulo de—

EL RENEGADO
O SEA
EL TRIUNFO DE LA FE.

Antecederán á la apertura del procénio varias sinfonías ejecutadas á grande orquesta.

Finalizando el drama, el profesor D. Remigio Navarro ejecutará en el piano el concierto "Militar" que tuvo lugar el dia de su beneficio tanto por deferencia hácia el beneficiado, como por satisfacer la solicitud de varias señoritas que entonces no pudieron asistir.

Por fin de fiesta se representará una preciosa pieza en un acto nueva, traducida del frances y arreglada á nuestro teatro por un hijo de esta capital, su título—

La cuenta para pagar,
ó SEA
El barbero y abogado.

Los Sres. abonad[illegible] por temporada serán preferidos seg[illegible]stumbre.

A LAS 8.

¡VIVA LA FEDERACION!

REGIMIENTO DE PATRICIOS
DE INFANTERIA
De Buenos-Aires.

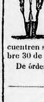

Todos los ciudadanos enrolados en este Regimiento y aun los que no lo estén, debiendo pertenecer á él, concurriràn á casa de sus respectivos Capitanes á recibir sus papeletas de enrolamientos, teniendo de plazo hasta el dia 8 del próximo Noviembre, advirtiendo que desde dicho dia serán presos los que se encuentren sin ella. Buenos Aires, Octubre 30 de 1838.

De órden del Sr. General primer Gefe.
Escalada.

Aviso
A los Estancieros.

EN la chacra de D. Antonio Ballester conocida por de Rocha, en las lomas de Zamora, partido de Quilmes, se venden estacones de dos clases como para corrales de ovejas, á precios acomodados ó á cambio de ovejas.

o31 3p.

Aviso.

EL SR. D. JUAN MANUEL BAYA apoderado del Juez de Paz del Salto, encontrará una carta de interes en la calle de las Artes No. 65.

o31 1p.

Almendras sin cascara de calidad superior.

HAY en venta una partida corta de 10 á 12 bolsas, en la calle de la Federacion No. 42. o31 1p.

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND.

Calle de la Paz núm. 15 altos de Puiredon.

Hoy Miercoles 31 del corriente, á las 11 en punto. se rematarán indispensablemente á la mejor postura y sin limitacion de precio todos los muebles de dicha casa, que consiste de

2 mesas de arrimo
1 id. redonda de caoba
1 id. silias de madera
1 alfombra de jergon
1 cenicero, palas, tenazas, &c.
1 cuja de caoba con colgadura, colchones, &c.
1 guarda ropa de cedro
Mesita de caoba con tocador de lo mismo
1 lavatorio con todos los útiles
1 cortina de la India
1 mesa de comedor como para seis personas de caoba y carpeta
1 estufa con caño
1 percha, 1 tinaja para agua con pies
1 tina de hoja de lata
1 barril 2 tercias vino carlon
2 candeleros de platina, despavil:deras y platillos
1 silla de montar completa
1 pié de madera
1 romana americana completa alcanza á 1,800 libs. 4 macetas con plantas
1 farol, &c. &c.

POR J. J. ARRIOLA.
Artículos de Merceria &c.

El Miercoles 31 del corriente á las 11 en punto de la mañana, y por tener su dueño que ocurrir á otro negocio, se rematarán indispensablemente á la mejor postura, todas las existencias de la tienda de la calle de Potosí No. 20 que consiste de varios artículos de mercería, cintas de raso surtidas, esencias y jabones, camisas de listado, dichas blancas de hilo y otras clases de ropa hecha &c., cuyo pormenor de todo se verá al tiempo de la venta.

¡VIVA LA FEDERACION!

No. 535. Cuenta de la Tesorería General del Miércoles 24 de Octubre de 1838.

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoria.	Letras por venta de tierras	Fondos Públicos	Billetes para renovac'n	Billetes en circulacion	Deuda clasificada.
ENTRADA.								
Existencia de ayer 23	312,977 1	1 7¾	31,986 3	198,836 2	1,804,100 ½	225,600	4,422,700	1,943,466 1¾
Letra de Receptoría cobrada	579 7							
Líquido de dichas descontadas al uno por ciento	6,789 6							
Trasladados de Receptoría	1,900							
	322,246 6	1 7¾	31,986 3	198,836 2	1,804,100 ½	225,600	4,422,700	1,943,466 1¾
SALIDA.								
Billetes renovados	" " "	" " "	" " "	" " "	" " "	44,000		
Premio	2,266							
Letra cobrada	" " "	" " "	579 7					
Dichas descontadas. Líquida	" " "	" " "	6,789 6					
Dichas descontadas. Pérdida	" " "	" " "	269 7					
Existencia que queda hoy	319,980 6	1 7¾	24,346 7	198,836 2	1,804,100 ½	181,600	4,422,700	1,943,466 1¾
	322,246 6	1 7¾	31,986 3	198,836 2	1,804,100 ½	225,600	4,422,700	1,943,466 1¾

FELIPE DE EZCURRA.

¡VIVA LA FEDERACION!

No. 536. Cuenta de la Receptoría General del Miércoles 24 de Octubre de 1838.

DEBE.	moneda corriente.	metálico	letras.	F. públicos del 6 p%	deuda clasificada.	HABER.	moneda corriente.	metálico.	letras.	Fs públicos del 6 p%	deuda clasificada.
Exist. de ayer	439 2¾	10 ½	" " "	8,020	50,194 6½	A la Tesoreria General	1,900	" " "	" " "	" " " "	" " " "
Entrada	" " "										
Salida	" " "										
Puerto	10 2										
Contribucion	1,908 1										
Enfiteusis	9 7	" "	" " "	" " "	9,600						
						Existencia	467 4¾	10 ½	" " "	8,020	59,791 6½
	2,367 4¾	10 ½	" " "	8,020	59,794 6½		2,367 4¾	10 ½	" " "	8,020	59,794 6½

Buenos Ayres, Octubre 24 de 1838

V. B.—BERNAL. ALBARRAZIN Intervine por indisposicion del Sr. Contador--BOZO.

¡VIVA LA FEDERACION!

Núm. 537. Cuenta de la Tesorería General del Jueves 25 de Octubre de 1838.

	Moneda corriente.	Métalico.	Letras de Receptoria.	Letras por venta de tierras.	Fondos Públicos.	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion	Deuda clasificada.
ENTRADA.								
Existencia de ayer 24	319,980 6	1 7¾	24,346 7	198,836 2	1,804,100 ½	181,600	4,422,700	1,943,466 1¾
Trasladados de Receptoría	3,600							
Empréstito voluntario	200							
	323,780 6	1 7¾	21,346 7	198,836 2	1,804,100 ½	181,600	4,422,700	1,943,466 1¾
SALIDA.								
Billetes renovados	" " "	" " "	" " "	" " "	" " "	38,500		
Premio	1,960 2							
Existencia que queda hoy	321,820 4	1 7¾	24,346 7	198,836 2	1,804,100 ½	143,100	4,422,700	1,943,466 1¾
	323,780 6	1 7¾	24 346 7	198,836 2	1,804,100 ½	181,600	4,422,700	1,943,466 1¾

FELIPE DE EZCURRA.

¡VIVA LA FEDERACION!

N.° 538. Cuanta de la Receptoría General del Jueves 25 de Octubre de 1838.

DEBE.	moneda corriente.	metálico	Letras.	Fondos públicos.	Deuda clasificada.	HABER.	moneda corriente.	metálico	Letras.	Fondos públicos.	Deuda clasificada.
Exist. de ayer	467 4¾	10 ½	" " " "	8,020	59,794 6½	A la Tesorería General	3,600	" " "	" " "	" " " " "	" " " " "
Entrada	" " " " "										
Salida	" " " " "										
Puerto	7 4	6 6									
Contribucion	2,512										
Alquileres	1,087										
						Existencia	474 ¾	16 6½	" " " "	8,020	59,794 6½
	4,074 ¾	10 ½	" " " " "	8,020	59,794 6½		4,074 ¾	16 6½	" " "	8,020	59,794 6½

Buenos Aires, Octubre 25 de 1838.

V.° B.°—BERNAL. ALBARRAZIN. Intervine por indisposicion del Sr. Contador.—BOZO.

¡VIVA LA FEDERACION!

Núm. 539. Cuenta de la Tesorería General del Viernes 26 de Octubre de 1838.

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoria	Letras por venta de tierras.	Fondos Públicos.	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion	Deuda clasificada.
ENTRADA.								
Existencia de ayer 25	321,820 4	1 7	24,346 7	198,836 2	1,804,100 ½	143,100	4,422,700	1,943,466 1¾
Trasladados de Receptoría	2,800							
	324,620 4	1 7¾	24,346 7	198,836 2	1,804,100 ½	143,100	4,422,700	1,943,466 1¾
SALIDA.								
Billetes renovados	" " "	" " "	" " "	" " " "	" " " "	21,500		
Premio	995 4							
Existencia que queda hoy	323,625	1 7¾	24,346 7	198,836 2	1,804,100 ½	121,600	4,422,700	1,943,466 1¾
	324,620 4	1 7¾	24,346 7	198,836 2	1,804,100 ½	143,100	4,422,700	1,943,466 1¾

FELIPE DE EZCURRA.

¡VIVA LA FEDERACION!

Núm. 540. Cuenta de la Receptoria General, del Viernes 26 de Octubre de 1838.

DEBE.	moneda corrien.	Metálico	Letras.	Fondos Públicos.	Deuda clasificada.	HABER.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondos Públicos	Deuda clasificada.
Exist. de ayer	474 ¾	16 6½	" " "	8,020	59,794 6½	A la Tesorería General	2,800	" " "	" " "	" " "	" " "
Entrada	" " "										
Salida	" " "										
Puerto	" " "										
Contribucion	2,816 4					Existencia	490 4¾	16 6½	" " "	8,020	59,791 6½
	3,290 4¾	16 6½	" " "	8,020	59,794 6½		3,290 4¾	16 6½	" " "	8,020	59,791 6½

Buenos Ayres, Octubre 26 de 1838.

V.° B.°—BERNAL. ALBARRAZIN. Intervine por indisposicion del Sr. Contador.--BOZO.

Editor Responsable—SANTIAGO KIERNAN.